

CAUSA: 273-19-JP

Dra. Karla Andrade
Jueza Ponente
Corte Constitucional del Ecuador

Referencia. Caso No. 273-19-JP relativo a la acción de protección presentada el 12 de julio de 2018 por la comunidad cofán de Sinangoe.

Yo, **William Marcelo Mena Mena**, con número de cédula 1711248672, abogado indígena, parte del Pueblo Kitu Kara de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador, con experticia en procesos de exigibilidad estratégica de derechos colectivos indígenas, domiciliado en Quito, por mis propios derechos comparezco ante su autoridad para presentar este **AMICUS CURIAE dentro del caso No. 273-19-JP**. Considero que este caso reviste gran relevancia para la protección de derechos colectivos y humanos que resultan vitales para la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas y para la protección de la naturaleza.

Fundamento mi amicus curiae en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Garantías Constitucionales y Control Constitucional que dice *"Cualquier persona o grupo de personas que tenga interés en la causa podrá presentar un escrito de amicus curiae que será admitido al expediente para mejor resolver hasta antes de la sentencia"*.

El tema de este amicus será: **"La importancia de la protección legal de los conocimientos colectivos ancestrales en la consulta previa libre e informada y su relación con de derecho a la autonomía territorial indígena y los derechos de la naturaleza"**. El amicus tratará de aportar con elementos de análisis a la Corte Constitucional desde el enfoque biocultural, sobre la relación intrínseca e

inseparable que existe en la protección de varios derechos consagrados en nuestra Constitución como son: la autonomía de territorios ancestrales, la protección de conocimientos colectivos de pueblos y nacionalidades indígenas; la consulta previa libre e informada; y los derechos de la naturaleza. Esta relación y el paradigma mencionado ha sido desarrollado ya en varias sentencias de cortes latinoamericanas y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). El amicus hará una revisión teórica jurídica breve del paradigma biocultural y mencionará las sentencias más importantes acerca de este tema.

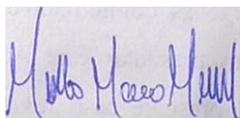
Notificaciones.

Futuras notificaciones las recibiré en el correo electrónico **menamarcelo@hotmail.com**.

Pretensión.

1. Se me considere y acepte como AMISCURIANTE dentro del proceso constitucional.
2. Se me permita participar y presentar el AMICUS CURIAE en la audiencia pública para lo que se me notificará el lugar y día de la audiencia, así como el link en caso de que sea necesario para participar virtualmente.

Firma:



Nombre: William Marcelo Mena Mena

Cédula: 1711248672

Matricula profesional: 17-2015-2505

Adjunto: Copia de cédula de ciudadanía, matricula profesional y aval de pertenencia al Pueblo Kitu Kara.